



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas con veintidós minutos del veinte de octubre de dos mil diecisiete.

El dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, se recibió por correo electrónico la solicitud de información con referencia **UAIP 112-2017**, en la que requieren:

*Las actas del pleno del IAIP del mes de agosto de 2017.*

#### TRAMITACIÓN

El artículo 74 de la Ley señala que no se dará trámite a solicitudes cuando la información se encuentre disponible públicamente, por lo que el Oficial deberá indicarle al peticionario donde encontrar la información, en ese sentido, dado que lo solicitado esta publicado en el Portal de Transparencia, la documentación la encontrará en el siguiente enlace: <http://transparencia.iaip.gob.sv/transparencia-activa/gestion-normativa/>

Sin embargo, dado que la información publicada se encuentra en formato Word, se procederá a enviar una copia simple de las actas solicitadas.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** la información solicitada.

**Notifíquese.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

